



**INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE PLAZA
CONCURSO CNSC
CONVOCATORIA 001 DE 2005**

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA: ASPIRANTES PERTENECIENTES AL LISTADO DE ELEGIBLES ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 2765 DE 22 AGOSTO DE 2012, EMITIDA Y PUBLICADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA 001 DE 2005.

ASUNTO: CITACIÓN A LOS ASPIRANTES DEL LISTADO DE ELEGIBLES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ADOPTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PRODUCTO DE LA CONVOCATORIA 001 DE 2005, PARA LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE PLAZA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS DEL SISTEMA GENERAL DE CARRERA Y SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.

CONSIDERACIONES

Que mediante RESOLUCIÓN 2765 DE 22 DE AGOSTO DE 2012 emitida y publicada por la Comisión Nacional del servicio Civil, se adoptó listado de elegibles dentro del concurso de méritos de conformidad con lo establecido en la convocatoria 001 de 2005.

Que la Resolución No. 2765 de 22 de Agosto de 2012 se Modifico la lista de elegibles conformada mediante Resolución No. 1916 de 22 de mayo de 2012 que modifico la lista conformada para proveer ciento dieciséis (116) vacantes del empleo identificada con el código OPEC No. 13720 Etapa 2, Grupo 1, reportado por la Gobernación de Nariño, a través de la Resolución 3197 de 2011.

Que mediante Resolución No. 3265 del 26 de octubre de 2010 y acuerdo 159 de 2011, la Comisión Nacional del Servicio Civil, reglamentó lo relacionado a las audiencias públicas para la selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera de conformidad con las listas de elegibles.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la Resolución No 3265 del 26 de octubre de 2010, delegó a las entidades territoriales la programación, organización, citación de elegibles y la realización de la audiencia de escogencia de establecimiento educativo. En virtud de tal delegación, corresponde entonces, a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, citar a los aspirantes pertenecientes al listado de elegibles a la audiencia pública para la selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera, la cual se desarrollará acorde con los criterios fijados por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la misma resolución y el acuerdo 159 de 2011.

Que mediante publicación electrónica de la Comisión Nacional del Servicio Civil se tiene que el listado de elegibles adoptado mediante Resolución No. 2765 de 22 de Agosto de 2012, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, ha quedado en firme.

Que resulta necesario citar a la audiencia mencionada en aras a dar cumplimiento a la Provisión de las vacantes.

En virtud de lo anterior, la Secretaria de Educación del Departamento de Nariño,

ESTABLECE:

1. CITACIÓN, LUGAR Y FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE CARGO

Los integrantes del listado de elegibles adoptado mediante la RESOLUCIÓN 2765 de 22 de Agosto de 2012, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil dentro de la convocatoria 01 de 2005, para el Departamento de Nariño, que a continuación se relaciona, deberá asistir el día VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 2012 a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño ubicada en la carrera 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco de la ciudad de Pasto, con la cédula de ciudadanía y sin acompañantes.



2. ASPIRANTES DEL LISTADO DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA

1. El personal que se relaciona en el siguiente cuadro deberá asistir el día **VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 2012** a las 9:00 am para la audiencia de escogencia de plaza en el cargo de **CELADOR** Numero OPEC 13720 dentro de la ETAPA 2 GRUPO 1 :

PUESTO LISTADO DE ELEGIBLES	RESOLUCIÓN C.N.S.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE	Cargo
4	2765 de 22 de Agosto de 2012	JOSE LUIS BUCHELI TOBAR	12993962	64.81500000	CELADOR
5	2765 de 22 de Agosto de 2012	JAIRO HERNAN HIDALGO IGUA	5206852	64.23400000	CELADOR
9	2765 de 22 de Agosto de 2012	ERMINSUL RICARDO CHINCHA	98389294	56.29900000	CELADOR
11	2765 de 22 de Agosto de 2012	ALVARO EDUARDO CABEZAS BOTINA	87491229	55.26300000	CELADOR
13	2765 de 22 de Agosto de 2012	JAIME ANTONIO RODRIGUEZ ORTEGA	98260086	53.66500000	CELADOR

Lo anterior con el fin de llevar a cabo la audiencia pública de selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera.

La Entidad se permite aclarar que conforme a lo expuesto en la Resolución 2765 de 22 de Agosto de 2012, en la parte Resolutiva Artículo Sexto se estableció: " Con la presente Resolución por la cual se modifica la lista conformada mediante la Resolución 1509 de 2011, aclarada por la Resolución 3197 de 2011 y modificada por la Resolución 1916 del 22 de mayo de 2012, no se verán afectadas los elegibles que la integran, conservando su condición de elegibles de una lista que ya cobro firmeza y su derecho adquirido a ser nombrados con fundamento en la misma".

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La audiencia pública de selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera se llevará acabo de acuerdo a los criterios fijados en la 3265 del 26 de octubre de 2010 y acuerdo 159 de 2011.

La audiencia se iniciará en el horario señalado y se desarrollará en jornada continua.

4. REQUISITOS PARA EL INGRESO A LA AUDIENCIA

Las asistentes deberán presentar en la audiencia la cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. En todos aquellos casos en que no se cuente con la cédula se deberá presentar el Certificado Judicial Vigente acompañado del denuncia de pérdida o extravío de la cédula de ciudadanía.



En caso de no ser posible asistencia. Poder debidamente conferido ante autoridad competente, acompañado de la fotocopia de la cédula de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA AUDIENCIA

LAS CITADAS DEBERÁN ASISTIR A LA AUDIENCIA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

En una Carpeta Tamaño Oficio

1. Formato único de hoja de vida, función pública. Disponible en www.dafp.gov.co
2. Formato único de función pública de declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado en letra clara e imprenta. Disponible en www.dafp.gov.co
3. Documentos soportes de hoja de vida, especificados en el formato.
4. Fotocopias de certificados de estudios, actas de grado y diploma.
5. Fotocopia cédula de ciudadanía (Tipo de Sangre).
6. Certificado procuraduría. Disponible en www.procuraduria.gov.co
7. Certificado Contraloría. Disponible en www.contraloriagen.gov.co
8. Antecedentes judiciales.
9. Fotocopia Libreta militar

El aporte de esta documentación es de carácter obligatorio, para realizar el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba y el acto de posesión.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSESIÓN

LAS PERSONAS CITADAS AL MOMENTO DE LA POSESIÓN DEBERÁN APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN En una Carpeta Tamaño Oficio

1. Oficio de Aceptación del Cargo
2. Formato único de hoja de vida, función pública. Disponible en www.dafp.gov.co
3. Formato único de función pública de declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado en letra clara e imprenta. Disponible en www.dafp.gov.co
4. Documentos soportes de hoja de vida, especificados en el formato.
5. Fotocopias debidamente autenticadas de certificados de estudios, actas de grado y diploma.
6. Fotocopia cédula de ciudadanía (Tipo de Sangre).
7. Dos Fotografías 3x4 cm. Fondo Azul.
8. Certificado de Aptitud laboral (Examen Médico de ingreso)
9. Certificado procuraduría. Disponible en www.procuraduria.gov.co
10. Certificado Contraloría. Disponible en www.contraloriagen.gov.co
11. Antecedentes judiciales.
12. 1% de Salario en Estampillas
13. Libreta militar

El aporte de esta documentación es de carácter obligatorio, para el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba y el acto de posesión.



7. OFERTA DE VACANTES

Las vacantes que se ofertarán en audiencia a fin de que sea seleccionada por parte de los aspirantes pertenecientes al listado de elegibles para el cargo de **CELADOR** en el **GRUPO I ETAPA 2** son las siguientes:

No.	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
1	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	ALBAN
2	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	ALBAN
3	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	ALBAN
4	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA	ARBOLEDA
5	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	BARBACOAS
6	CENTRO EDUCATIVO JUANAMBU	BUESACO
7	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA	BUESACO
8	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	BUESACO
9	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA BOMBONA	CONSACA
10	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CARLOS	CONTADERO
11	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CARLOS	CONTADERO
12	CENTRO EDUCATIVO FATIMA	EL TABLON DE GOMEZ
13	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	EL TABLON DE GOMEZ
14	CENTRO EDUCATIVO LAS ARADAS	EL TABLON DE GOMEZ
15	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO JESUS NAZARENO	EL TAMBO
16	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE	FUNES
17	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE	FUNES
18	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	GUACHUCAL
19	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	GUACHUCAL
20	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	ILES
21	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	ILES
22	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY	LA FLORIDA
23	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I	LA LLANADA
24	INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU	LA UNION
25	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	LEIVA
26	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	LEIVA
27	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO	LEIVA
28	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LA PLANADA	LOS ANDES
29	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO	MOSQUERA
30	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO	POTOSI
31	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	POTOSI
32	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	POTOSI
33	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	PUERRES
34	INSTITUCION EDUCATIVA DE COMERCIO	PUPIALES
35	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR PIO XII	PUPIALES
36	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "LOS HEROES"	PUPIALES
37	INSTITUCION EDUCATIVA RICAURTE	RICAURTE
38	INSTITUCION EDUCATIVA RICAURTE	RICAURTE
39	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	SAMANIEGO
40	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES	SAMANIEGO
41	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ALVAREZ	SAMANIEGO
42	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SAMANIEGO

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737

Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co

Pasto (Nariño)



43	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SAMANIEGO
44	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO_SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
45	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA VEGA	SAN BERNARDO
46	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	SAN BERNARDO
47	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	SAN BERNARDO
48	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL ESPINO	SAPUYES
49	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	TAMINANGO
50	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO QUIJANO GUERRERO	TANGUA
51	CENTRO EDUCATIVO LA COCHA	TANGUA
52	CENTRO EDUCATIVO LA CONCEPCION	TANGUA
53	CENTRO EDUCATIVO LOS AJOS	TANGUA
54	CENTRO EDUCATIVO MARQUEZA ALTA	TANGUA
55	CENTRO EDUCATIVO TABLÓN OBRAJE	TANGUA
56	CENTRO EDUCATIVO SAN PEDRO OBRAJE	TANGUA
57	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	TANGUA
58	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	TANGUA
59	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	TANGUA
60	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	TANGUA
61	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	TUQUERRES
62	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	TUQUERRES
63	CENTRO EDUCATIVO ARGUELLO ALTO	YACUANQUER
64	CENTRO EDUCATIVO ARGUELLO BAJO	YACUANQUER
65	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES	YACUANQUER
66	CENTRO EDUCATIVO ZARAGOZA	YACUANQUER
67	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL	YACUANQUER
68	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL	YACUANQUER
69	CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	YACUANQUER
70	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES	YACUANQUER

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

NELSON LEYTON PORTILLA
Gobernador de Nariño (E)

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Reviso: LUCIO RODRIGUEZ CHAVEZ
Jefe Oficina Jurídica Gobernación de Nariño.

Reviso: EULER ALDEMAR MARTINEZ
Subsecretario Administrativo y Financiero SED

Revisó: JUAN CARLOS HURTADO NARVAEZ
Profesional Universitario Oficina Recursos Humanos SED

Elaboró: AMINA HOSNI VITERI
Profesional Universitario de Personal SED

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)